



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

ACTA No. CCC-CP-15-2018

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los nueve (09) días del mes de mayo del 2018, siendo las 10:00 A.M., se reunió en el salón acostumbrado para estos fines, el cual está ubicado en el local que aloja a esta Oficina Nacional de Defensa Pública, los señores: **Licda. María Dolores Díaz**, en representación del **Dr. Servio Tulio Castaños**, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia, miembro del Consejo Nacional de la Defensa Pública; **Licda. Lissy Shakyra Méndez**, Directora Administrativa y Financiera; **Licda. Madelkis Mercedes García Valdez**, Encargada de la Sección Planificación y Desarrollo; **Licda. Esmeralda Rodríguez Peguero**, Consultora Jurídica; **Licda. Cristina Larimar Mazara Mercedes**, Encargada de Acceso a la Información Pública de la Oficina Nacional de Defensa Pública, en calidad de miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la ONDP, para tratar lo siguiente:

ÚNICO: Conocimiento de la Adjudicación del proceso CP-05/2018, relativo a la contratación de una empresa que se encargue de los servicios de revisión, mantenimiento, reparación e instalación de sistemas de electricidad, plomería, aire acondicionado e infraestructura en las diferentes oficinas de Defensa Pública a nivel nacional.

La Directora Nacional de la Oficina de Defensa Pública, **DRA. LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, procedió a aprobar la realización del proceso de compras, relativo a la contratación de una empresa que se encargue de los servicios de revisión, mantenimiento, reparación e instalación de sistemas de electricidad, plomería, aire acondicionado e infraestructura en las diferentes oficinas de Defensa Pública a nivel nacional.



ER

CLMM



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

En fecha dos (02) de abril del año 2018, la Directora Administrativa y Financiera rindió constancia indicando que cuenta con los fondos pertinentes para la contratación de una empresa que brinde de los referidos servicios.

El Comité de Compras, emitió el acto administrativo contentivo de la aprobación del procedimiento de selección de comparación de precios, la designación de peritos especialistas para la elaboración de las especificaciones técnicas y apoderó a la unidad operativa de compras y contrataciones, para la continuación del procedimiento.

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procedió a realizar una amplia convocatoria en la página web de la Oficina Nacional de Defensa Pública y de Compras Dominicanas. Además se procedió a invitar a seis (06) proveedores del Estado. Al efecto los proveedores invitados fueron: **1)-TECH SOLUTIONS, EKR, SRL; 2)-EL RELÁMPAGO LIMPIEZA DE CISTERNAS Y PLOMERIA EN GENERAL, SRL; 3)-JOSE ANTONIO RODRIGUEZ DE JESUS; 4)-COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO Y SERVICIOS MÚLTIPLES NACIONAL DE TÉCNICOS A DOMICILIO (COOPNATEDO), INC; 5)-CLIMASER, SRL; y 6)-MARTICH & ASOCIADOS, SRL.**

Para fecha dos (02) de mayo del 2018, a las 10:15 am, fue programada la recepción de las propuestas, debiendo ser presentada en sobres cerrados y sellados, día en que el **Lic. José del Carmen Metz**, Abogado Notario de los del número del Distrito Nacional, procedió a las 10:30 a.m., a dar formal apertura a las ofertas que fueron presentadas, así como a la verificación del fiel cumplimiento del procedimiento de apertura, instrumentando al efecto el acto notarial No. 27-2018. Al acto de apertura, solo presentó propuesta, la entidad **DISK MULTISERVICES, SRL;** cuya oferta económica ascendió a un monto total



CLMM ER



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$650,534.00)**, con impuestos incluidos.

Posteriormente el Comité de Compras y Contrataciones junto a los peritos especializados asignados, procedieron a evaluar la propuesta presentada, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Institución, percatándose el Comité que la entidad **DISK MULTISERVICES, SRL**, posteriormente mediante comunicación en fecha ocho (08) de mayo de 2018, presentó formal retiro su propuesta técnica y económica al presente proceso de contratación de servicio. Por lo que, al ser esta la única entidad que presentó propuesta y no existir otro oferente para dicha contratación, el proceso deviene en desierto, conforme lo establecido en el artículo 24, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, la cual dispone que: Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados. De igual manera el reglamento de aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones en su artículo 56 que expresa lo siguiente: El comité de Compras y Contrataciones, una vez concluido el período de puja, de ser el caso, adjudicará o declarará desierto el procedimiento, mediante resolución administrativa debidamente motivada. En estas atenciones, el Comité de Compras y Contrataciones Públicas, decide de la siguiente manera:

PRIMERO: Se declara desierto el proceso CP-05/2018, relativo a la contratación de una empresa que se encargue de los servicios de revisión, mantenimiento, reparación e instalación de sistemas de electricidad, plomería, aire acondicionado e infraestructura en las diferentes oficinas de Defensa Pública a nivel nacional, por los motivos señalados anteriormente.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

SEGUNDO: Se remite el expediente a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y se le recomienda realizar un nuevo proceso de comparación de precio para la contratación del referido servicio, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, por los miembros participantes del Comité de Compras y Contrataciones.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

